LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

MAURICIO DÍAZ VILLA

Identificado con cédula de ciudadanía 1039456672

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ABOGADO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 12 DE JULIO DE 2016

Libro 83 Folio 63-746 del 12 de julio de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Decana

86666

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 106246

Libro 83 Folio 63-746 del 12 de julio de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: DECRETO . del 12 de diciembre de 1827
PROGRAMA: DERECHO

El 12 de julio de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ABOGADO

A

MAURICIO DÍAZ VILLA

Identificado con cédula de ciudadanía 1039456672

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Decana

82680

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970

En consideración a que

MAURICIO DÍAZ VILLA

C.C. 1 . 039 . 456 . 672

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 28 de agosto de 2020

Rector

Decano

Secretario General

004216

Registro N°: 14515 Folio: 7135

Fecha: 25 de agosto del 2020

Director de Admisiones y Registro

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL TREINTA Y DOS (2032)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: MAURICIO DÍAZ VILLA
cédula de ciudadanía Nº 1.039.456.672

En la ciudad de Medellín, a las 4:00 p.m, del día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNAULA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO, Decano de la Escuela de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General, con el objeto de otorgar a MAURICIO DÍAZ VILLA el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo Nº 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 4945 del 07 de abril de 2014 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a MAURICIO DÍAZ VILLA, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

JUAN GUILLERMO BETANCUR LONDOÑO
Decano Escuela de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

El Gimnasio Los Alcázares

BACHILLERATO NOCTURNO

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA
SEGÚN RESOLUCIÓN No.8232 DEL 4 DE OCTUBRE 1993 Y
LEY 115 DE 1994, ARTÍCULO 194

CONFIERE A

Mauricio Díaz Villa

IDENTIFICADO (A) CON T.I. *No.* 920115-56185 *DE* Sabaneta

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN SABANETA, A 5 DE Diciembre DE 200 8

Asentado en el libro de Registro de Título Según Folio No. 02

Acta General del Libro de Grados No. 01 folio No. 10 renglón No. 19

Powered by CamScanner